

Colegio de Escribanos del Paragua

0166



Daraquaya.

=tp:5013 SERIE U 48/08/03



N2 2154865

ESCRIBANO: MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN

LOCALIDAD ASUNCION

DIRECCION PIRIBEBUY Nº 765 C/AYOLAS

REGISTRO 644

1.

2

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

712.911.- R.U.C.

កាគារិ

Apellido

ΝQ

Cónyuges

ONCE,- Fo la Ciudaó de Asunción. Capital de la República WIMERO ក្នុ Faraquay, a los CATORCE días del mee de AGOSTO del año DOS MIL TRES. mí Moiaria y Escribana Pública MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN. Titular del Registro Notarial N° 644. con Cédula Tributaria FOFM-553140S. la Señora CRISTINA SOLANA MUÑOZ. casada y separada de Macriota la. #5 Dirección General de los Recistros Públicos. ga | Registro de Capitulaciones Matrimoniales, bajo el M2 117 y al folio 117 Julio de 1.795, con Cédula de sotes.. 25 ป∉ Identidad 712.911. domiciliada en la casa

(de esta Cabital.- La compareciente es

cumplió con las leyes de carácter personal. de edad, habil. nui≢n acredita la identidad con el documento consignado precedentemente y que me en este acto, doy fe.- Y la Señora CRISTINA SOLANA MUROZ. DICE: oue hubiere lugar en los #TECtos derecho. solicita de ĩa. Escribana Pública Autorizante, transcriba en forma textual en el Protocolo siquiente DECLARACION JURADA 13F BIENES RENTAS FUNCIONARIOS EMPI FADOS PUBLICOS y gue copiada textualmente. DICER "DECLARACION DE BIEWES Y RENTAS JURADA DΕ FUNCIONARIOS EMPLEADOS PUBLICOS.- FFCHA.- DIA: 14.- MES: 08.- AWO: 2.003.- 1.- DATOS PERSONALES.-Apellidos: MUMOZ.-Mombres: CRISTINA SCLANA.-Lugar y Macimi⊜nto:∫SAN JUAN BAUTISTA (REERBUCU).— 24-07-1.958.- Nacionalidad: Estado Civil: CASADA-SEPARADA-CON CAP. MATRIM.,-

... a- Estudios Cúrsados:

GUIDO AGUSTIN ROMERÓ

Teléfono:

ECONOMISTA,-

SAMANIEGO.-

Nombre

.- 2.- INFORMACION

Domicilios

LABORAL- Lucar de Trabaio.- SECRETARIA DE LA MUJER.- Caroo o Función: MIMISTRA. - Fecha de Ingreso: 31/03/1.799. - Mombramiento: Decreto -Resolución - Elección - Mº - Fecha.- DECRETO NO 2,305.- 31/03/1.999.-Remunerac. Actual. - 65: 8.898.100. - 3. - FSTADO PATRIMONIAL AL : (... 3.1. -ACTIVO. INFORTE. - EFECTIVO EN CAJA. - DEPOSITO BANCARIO-DETALLE: Cta. Cte. ... -- Cta. Aborros ... -- Otros Depositos ... IMPORTE: ... --CUENTAS 6 COBRAR-DETALLE.- A la vista.- A 1 Año.- Más de 1 Año.-INMUFELES-USIC.: - Cta. Cte.: 14-0196-22.- Distrito: LA RECOLETA.- Valor Terreno: 100.000.000.- Valor Constgue 4 230.000.000.- IMPORTE: 330.000.000.- POTRERO MBURICA.- PAD. 1.410.- CARAYAO.- 50.000.000.- 50.000.000.- 100.000.000.- TIQUIND Y FOTRFRO.- PAG. 541.- CABAYAG.- 9.000.000.- 7.000.000.- 9.000.000.-VEHICULO-TIPO: -.- Marca: -.- Modelo: -.- Motor Nº: -.-Automotor: -.- -.- HI-LUX.- TOYUTA.-- 1.998.- 3L-- NO 5.- 75.000.000.- GAMADO - MARCA: VACUNOS.- Cantidad: -.- .-Valors --- .- FUUTNOS.- Cantidads -.- .- Valors -.- .- OVINOS.-Cantidad: -.- .- Valor: -.- .- OTROS.- Cantidad ... Valor ... :- IMPORTE: .- MUEBLES: 60.000.000,- ACCIONES/ INVERSIONES ... OTROS ACTIVOS: -.- .- TOTAL ACTIVO: 574.000.000.- 3.2.- PASIVO.- IMPORTE.- Cuentas a Pagar - Detalle.- CUNAVI.- A la Vista.- A l Año.- Más de 1 Año: 136.762.511.- IMPORTE: 136.762.511.- BANCO NAC. DE FOMENTO.- A la Vista.-A L Año.- Más de L Año: 35.000.000.- IMPORTE: 35.000.000.- CAJA DE JUBIL. PARLANEHTARIA. - A la Vista. - A 1 Año. - Más de J Año: 112.487.474.-IMPORTE: 112.487.474.- OTRAS OBLIGACIONES ... TOTAL PASIVO: 284.249.985.-3.3.- RESUMEN.- TOTAL_ACTIVO (3.1): 574.000.000.- TOTAL PASIVO (3.2):

2.3.4.

7. ._.8.

10

12.

13.

11.

14.

16.

18.

19.

21.

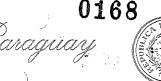
22.

24.

25.



Colegio de Escribanos del Paraguay SELLADO NOTARIAL



04

SERIE U

1.

2.

3.

4

5.

6

7.

8

Ġ.

10

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22

23.

24.

25.



Nº 2154866

ESCRIBANO: MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION: PIRIBEBUY Nº 765 C/AYOLAS

REGISTRO: 644

PATRIMONIO WETO (3.1, - 3.2): 289.750.015,- 4.- DETALLE DE IMPORTE.-8.898.100.-Remuneracións 5.000.000.- Honorarios Cánvuae: Alcuileres Dividendos de Acciones/ Inversiones ... Intereses Cobrados ... Comisiones Cobradas Impresos TOTAL DE IMBRESOS : 14(878.100.-DECLARACION Conforme al Articulo 104° de la CONSTITUCION NACIONAL. de Juramento que la presente Declaración de Bienes v Rentas Situación Patrimonial.- Firma Funcionariq refleia ಗೆ≖ Ħi dæl Empleado "Público.- Hay una firma ilegible.- PROTOCOLIZADO POR OBSERVACION.- Escritura Nº 11.- Facha: 14-08-2.003.-FUBLICA:-Escribano Público: MARIA A. FLORENCIO DE NAUMANN.- PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA.- Fúrma del Responsable la Institución.- Escribano o Juez de Paz.- OBSERVACION: Para que alquno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas completar los mismos: DETALLE.- VALUR 8.,-" Queda hecha la transcripción autorizante señala cuanto sique: Que personalmente la manifestación de voluntad de la otorgante, quién contenido de esta escritura se ajusta a lo peticionado: <u>æ</u>1 បមខ la compareciente ha sido debidamente advertida del derecho que le asiste para que examine personalmente esta escritura y si fuera procedente efectúe las rectificaciones oportunas. - EN SU TESTIMONIO, previa lectura de viva practicada por la autorizante a la otorgante, se retifica en el contenido esta escritura y la firma como dice acostumbra hacerlo, todo lo cuál. ante mi, doy fe.- Firmado: CRISTINA SOLANA MUROZ.- Ante mi: sucede MARIA

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN.- Está mi sello.- La presente escritura tiene

Hoia de Seguridad de Actuación Notarial Nº 1970179.-

MARIA AUGUSTA FLARESINO DE NAUMANN NOTARIA Y ESCA DANA PUBLICA DE REDISTVO Nº 644

Piribebuy Nº 765 e/ O'Leary y Ayolas Tel./Fax: 492-868 - Asunción - Paraguay

1

10.

3.

12.

13.

14.

16.

17. 18.

19.

22.

23.

24.

25.



Colegio de Escribanos del Paraguay 0170

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia HOJA DE SEGURIDAD



ACTUACION NOTARIAL

SERIE S

1970179

ESCRIBANO : MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : PIRIBEBUY Nº 765 C/AYOLAS

REGISTRO : 644

/// CUERD	A fielmente con su escritura matriz Nº_	ONCE
folio 45 y sgt	del Protocolo de la División	CIVIL
	_" del Registro Notarial Nº644	-
con asiento en	ASUNCION, CAPITAL-	
y autorizada por_	MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANI	
en el carácter de		(
	PRIMERA copia para CRISTINA	
	a los	días del mes
deAGOSTO	del añodos MIL TRES	
(1)	0001	
	(//dwewmm)	N.
	MARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA	
	DE REGISTRO 19 644 Piribebuy № 785 e/ O'Leary y Ayolas	
	Tel./Fax: 492-868 - Asunción - Paraguay	







CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: CRISTINA SOLANA MUÑOZ. -

INSTITUCION: SECRETARIA DE LA MUJER. (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA).-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es auténtica y corresponde al documento original de su referencia. Conste.-

REGISTRO:

ARIA AUGUSTA FLORENCIO DE NAUMANN NOTARIA Y ESCRIBALIA PUBLICA DE REBISTRO Nº 844

Piribebuy Nº 765 e/ Cileary y Ayolas Tel/Fax: 492-868 - Asunción - Paraguay

Firma del Funcionario encargado del Registro

4 July 2 1

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

	FECHA	>1046d
DIA	MES	AÑO
14	08	2.003

ķ.

 $\mathbb{R}^{N_{1}} = \mathbb{R}^{N_{2}}$

and a section of the and the state of t

ente de la companya d

wrody State of Co. weighter.

obje significan the state of the

学的资格识别

and the second of the second erge of Herrical Angles of Herrical

entition or residential feet for

- augistics systematically

1 DATOS PERSONALES

MUÑOZ CRISTINA SOLANA PI-O' Nacionalidad Estado Civil C.I.P. Nº R	Lugar y Fecha de l JUAN BAUTISTA (Ni 7-1.958	Estudios Cursados
At-planelidad Fatado CIVII		
WARNINIATA	.0.0.11	MISTA
Nombre y Apellido del Conyuge GUMERSTNDO SOSA N		Teléfono 10 661-452•=

INFORMACION LABORAL

2. INFORMACION LABORA	ugar de Trabajo	Cargo o	Función "
SECRETARIA DE LA MUJ	ER.	MINISTRA	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Re	esolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
31/03/1.999	2.305	31/03/1.999	GS:8.898.100

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

STADO PA									IMPORTE	12.5
	D EN CAJA						100			4
	D BANÇARIO	· DETALLE	Cta	. Cte.	Cta, Ahorro	9	Otros	Depósitos		198 188 201 5)
<u> </u>				•			٠,	-		
					~.~		-,	**		100
	,-			•				•		n/05.
CUENTAS	A COBRAR -	DETALLE	Ala	Vista	A 1 Año		Mas	de 1 Año		
				•	***				~,-	14 ME.
<u></u>					w			-,-		- 200,000
<u> </u>		ĝ.			-,-		.,	••=		
INMUEBLE	S - UBIC.	Cta, Cte.	Di	strito	Valor Terrer	no or	Valor	construc.		-1909:
INMUEBLE	O-SOSA	14-0196-22	TA DEY	TOLETA	100.000.0	000	2304	.000.000.	330,000,00	0
MADDEDO M	ONDICA _	PAD-1.410.	CARAY	AO	50.000.0				- 100,000,00	
	POTRERO	PAD 541	CARAY	1	9.000.C Motor Nº	00		QQQ-QQQ- Automotor	9,000,00	0
	U - 11FU	TOYOTA		PRMDSDL			No :	5	75.000.00	X)
IILUX		TOTOTAGE	X-1.99							jalasy.
	- MARCA			1	VINOS :		OTP	ins		-7090)
VACUN	103	· · · EQUINO		<u> </u>		Cal	ntidad	Valor		HARAGAR.
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantiglad	Valor					- 48 Mag.
	-,-			-,-			•*			- NAW
MUEBLES		J.D.F.			presente le				60.000.00)() <u> </u>
ACCIONES	s/inversiones	•			unde al doc		10			100
OTROS AC	CTIVOS	viigi	mai uc 5	A-f	14Conste	VX] —		574.000.00)Ö_=
TOTAL A	CTIVO	المراجعة بالمساعدين والمستجربون	1	10/11/10	21/1/11/11/11				77 19004900	

- frank block for the Contract	0.0000000000000000000000000000000000000	SENSON SERVICE	Kulling Links	- Carrotte State Control	Ŕ
Mark Strategies Control of Control		100, 100	5.1.A.3	ISSAUNIN	

3,2. PASIVO	MOTARIA Y FARE			IMPORTE	1044
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año .	1879 1879 1864	The second
CONAVI	Paribeony a colo	suncion - Paraguay	136.762.511	136.762.511.=	
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	And the Control of Manufacture and the Control of Manufacture and Control o	Accessory of the second of the	35,000,000	35,000,000.=	
CAJA DE JUB.PARLAMENTARIA	:	-,-	112.487.474	112.487.474	
OTRAS OBLIGACIONES	× \$9000	ansana y			
TOTAL PASIVO	284.249.985	Berli Arxii			

3.3. RESUMEN		ŧ	
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2	recipios de la companya del la companya de la compa
574.000.000.2	284,249,985,-	289,750,015	
			HART OF BRIDE

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	8,898,100,-
Sueldo del Cónyuge	6.000.000
Honorarios	aping the
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	14.898.100

5. DECLARACION JURADA

Declaración	al Artículo 104º de la n de Bienes y Rentas na del Funçionario o	es fiel reflejo de Mi	Situación I	L, declaro bajo fe de Juramento que la presente Patrimonial.
PRO	TOCOLIZADO POR E	SCRIBANIA PUBLICA		ØBSERVACION
Escritura Nº	, Fecha	Escribano Púb		
11	14/08/2.003	MARIA E ANGUNTAN	FLOREN-	
PAF	RA EL CASO QUE NO	SE HUBIESE FORM	ALIZADO L	A DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA
Firma del Responsable de la Institución Escribano o Juez de Paz.				
- 1				

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su tota Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:	alidad en las casillas del
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DETALLE	VALOR G.
,	CERTIFICO Que la presente referenza	
	ac quiéntica y corresponde al quentimente.	
	original de su referencia Conste	
,	May more	
	N MARIA AUGUSTA PLOZEMOTO DE NAUMANN	
	NOTAHA Y ESC. S. S. SUSSICA	
*	DE NEORO NE SAR	
	Piribebuy Nº 765 et Otteary y Ayolas	
	To 1 / F RV 4 92 2338 4 23 20 200 P 23 3 19 19 2 V	
	-	
		*
~	- r : *	
	9 4	
		·
ļ		,,-
		`
	7	

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art, 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionatios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas, Descentializadas y, en general, quienes perciban romaneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Junadas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

JUTULO $\hat{\mathbf{H}}$ - $\hat{\mathbf{D}}$ E LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO « SECCION 11 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios publicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos fencionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de al Constitución Nacional. la Contraloría General de la República, por Resolución Nº 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto flenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indica.

- Estado Civil: Soltero Casado Viudo Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario, Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992.

Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloria General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

- Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.

- Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatorial del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
- Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
- Inmuebles Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las avaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las avaluaciones por Inmueble a la última columna.
- Vehículo Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, № de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.

Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.

- Ganados Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.
- Muebles: Indicar valor total.
- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.
- 3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:
 - Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
 - Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
 - Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.
- 3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.
 - Total Activo (3.1.) Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).
- 4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.
- 5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.
- 6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución Nº 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.
 - FIRMA DEL JUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.
- 7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto autorio.
 - Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.
 - Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.